

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE****LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 “ de la Dirección d****DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Denominación: POLITICAS SOCIO-LABORALES II

Código: 100900

Plan de Estudios: GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Curso: 3

Carácter: OBLIGATORIA

Créditos ECTS: 6.0

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**

Nombre: ANTONIO GALLEGO SÁNCHEZ

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

E-mail: z42gasaa@uco.es

Teléfono: 957212525

Ubicación del despacho: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

**ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

Los contenidos teóricos y prácticos se han adaptado a las necesidades y peculiaridades del estudio online.

**METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOC****Aclaraciones generales sobre la metodología docente:**

Junto con el material didáctico diseñado al efecto y a partir de las orientaciones, apoyo y seguimiento del profesor en las clases impartidas de manera online (durante los horarios de las clases presenciales) se pretende que el alumno aprenda contenidos y adquiera competencias de forma autónoma e independiente.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	
Tutorías	Resolución y aclaración de dudas mediante tutorización y acompañamiento a través de videoconferencias, mail y chat.

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen	Cuestionario	45%
Comentarios de texto / cuestionarios	Tarea	20%
Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico	Tarea	25%
Debates en foros, chats y videoconferencia	Foro/Cisco Webex/Blackboard Collaborate	10%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

- No se exigirá que el estudiante alcance una nota mínima en ninguna de estas pruebas parciales o cualquiera de las partes en las que se pudieran dividir las herramientas o los métodos de evaluación que figuren en la guía docente de la asignatura o su adenda.
- Aquellos estudiantes que acrediten, para todas las asignaturas en las que estén matriculados, la imposibilidad de ser evaluados en la modalidad de evaluación continua (atención a personas dependientes, motivos laborales, o situaciones similares) podrán solicitar la evaluación mediante examen antes del 7 de mayo de 2020. Dicha solicitud se tramitará a través del Centro/Consejo Académico de Máster, que recabará de los profesores implicados toda la información necesaria para la realización del examen (fecha, hora y tipo de examen). Los criterios de puntuación de estas pruebas seguirán los marcados en las guías docentes para docencia presencial.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda

## **RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE

## **ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las modificaciones en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidades.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.